



El Tribunal de Cuentas recomienda definir una estrategia nacional para mejorar el sistema de prevención del blanqueo de capitales

El informe señala la urgente necesidad de reforzar los recursos financieros, humanos y tecnológicos del SEPBLAC.

El Tribunal de Cuentas ha aprobado el Informe de fiscalización de la implementación de la política de prevención de blanqueo de capitales derivada de la normativa de la Unión Europea, realizado de forma paralela junto a las entidades fiscalizadoras superiores de Alemania, Países Bajos, Polonia y Chipre.

La fiscalización analiza el funcionamiento del sistema español de prevención del blanqueo de capitales entre 2020 y 2024 en relación con la actuación de los actores públicos responsables de la supervisión, coordinación e inteligencia financiera.

El informe concluye que España ha incorporado la normativa europea a la legislación nacional y ha seguido las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). No obstante, la valoración global señala que “no se ha definido una estrategia de ámbito nacional de la política de prevención del blanqueo” que incluya objetivos específicos e indicadores para valorar la eficacia de las medidas adoptadas y la contribución de los distintos operadores del sistema.

Asimismo, el Tribunal de Cuentas advierte de que “existe una dificultad real en la valoración del impacto del esquema preventivo” porque “no se dispone de datos reales para su valoración ni es posible determinar la contribución concreta a los resultados de cada medida”. Por ello, la fiscalización recomienda desarrollar un sistema propio de medición de resultados.

El Tribunal de Cuentas destaca el papel altamente especializado del SEPBLAC como autoridad de supervisión y de unidad de inteligencia financiera. Sin embargo, el informe señala que el actual sistema de provisión de recursos al SEPBLAC no da una respuesta ágil y recomienda reforzar los medios humanos, tecnológicos y financieros del organismo para afrontar los retos estratégicos del sistema preventivo.

Además, el sistema español de prevención del blanqueo de capitales se apoya en la colaboración de más de 27.000 sujetos obligados del ámbito privado, entre ellos entidades financieras, proveedores de servicios de cripto, abogados, notarios, inmobiliarias y joyerías que deben vigilar, comunicar y abstenerse de participar en operaciones sospechosas.

El Tribunal de Cuentas recomienda al Gobierno la conveniencia de establecer las vías necesarias para comunicar los resultados alcanzados en materia de prevención de blanqueo a las Cortes Generales y al SEPBLAC aumentar el conocimiento y aplicación del enfoque de riesgo en todas las categorías de sujetos obligados.

[Consulta el informe completo.](#)

Fuente [El Tribunal de Cuentas recomienda definir una estrategia nacional para mejorar el sistema de prevención del blanqueo de capitales](#) | [Tribunal de Cuentas](#)